



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 229

DALCAHUE, 24 de enero de 2020.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado del secretario subrogante N° 27 donde se aprueba dicha modificación, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 111, con fecha 11 de diciembre de 2019; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N°2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la l. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA

24.01.002 (043)	EDUCACIÓN A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.13 DFL; 3.063/80 (1) (Buses liceo)	M\$6.000
TOTAL		M\$6.000

Disminuye GASTOS:

24.01.008 (003)	PREMIOS Y OTROS (04.04.26)	M\$6.000
TOTAL		M\$6.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Archivo
- JSHS/MAAB/RCC/dfss.